



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 112 — Año XIX — Legislatura V — 16 de marzo de 2001

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expediente de modificación presupuestaria..... 5024

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud 5024

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 71/01, sobre el proyecto de urbanización del polígono 24-I de Huesca 5030

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 29/01, sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1760/2000 en lo referente al etiquetado, en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria	5030
Proposición no de Ley núm. 72/01, sobre la percepción del IAI por las «Mujeres víctimas de violencia», para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	5031
Proposición no de Ley núm. 73/01, sobre criterios de accesos a las residencias y centros de día de las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	5031
Proposición no de Ley núm. 74/01, sobre el servicio de pediatría del Área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	5032
Proposición no de Ley núm. 75/01, sobre medidas de seguridad y preventivas en la Nacional II a su paso por Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5033
Proposición no de Ley núm. 76/01, sobre el mantenimiento de la Unidad de Dolor en el Hospital Provincial de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	5034

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 14/01, relativa a comparaciones entre Aragón y Alemania	5034
Interpelación núm. 15/01, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra Comunidad Autónoma	5035
Interpelación núm. 16/01, relativa a los objetivos de la política educativa del Gobierno de Aragón en lo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria	5035
Interpelación núm. 17/01, relativa la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma	5036

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 172/01, relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos	5036
Pregunta núm. 175/01, relativa a los esfuerzos para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca	5037

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 75/01, relativa al cumplimiento por la empresa «Casino de Zaragoza, S.A.» de los requisitos mínimos previstos en la Ley del Juego, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	5037
Pregunta núm. 76/01, relativa a la deuda tributaria contraída por la empresa «Casino de Zaragoza, S.A.», pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	5037
Pregunta núm. 171/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 57/00, sobre adopciones internacionales	5038
Pregunta núm. 173/01, relativa a subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro	5038
Pregunta núm. 174/01, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales	5038
Pregunta núm. 176/01, relativa a gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98	5039
Pregunta núm. 177/01, relativa a inmuebles de interés arquitectónico	5039
Pregunta núm. 178/01, relativa a inmuebles de interés arquitectónico	5040
Pregunta núm. 179/01, relativa a inmuebles de interés arquitectónico	5040
Pregunta núm. 180/01, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en Cariñena (Zaragoza)	5040
Pregunta núm. 181/01, relativa al dique romano de Muel (Zaragoza)	5041
Pregunta núm. 182/01, relativa a un espacio cultural en Cariñena (Zaragoza)	5041
Pregunta núm. 183/01, relativa al castillo de Muel (Zaragoza)	5041

Pregunta núm. 184/01, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en materia de teatro	5042
Pregunta núm. 185/01, relativa a la Feria de Teatro de Aragón.....	5042

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 3/01, sobre el incremento de las cantidades máximas garantizadas de forraje	5043
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación	5043
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos ...	5043
Solicitud de comparecencia urgente del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	5043

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente	5044
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2001, tras el debate y votación que establece el artículo 6 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria núm. 11/2001, de transferencia de crédito del

Concepto 623, «Inversiones reales. Maquinaria, instalaciones y utillaje», del Programa 126.6, «Sistemas de telecomunicaciones e informática», al Subconcepto 762.00, «Proyecto RACI», del mismo Programa de gasto, por importe de 50.000.000,— de pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2001, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Calatayud, publicado en el BOCA núm. 106, de 21 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir las comillas (« ») de «Comunidad de Calatayud» en los párrafos n.º 5, 6, 7, 9 y 16 de la Exposición de Motivos.

MOTIVACIÓN

Corrección formal.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Artículo 5.1.

Intercalar un nuevo apartado b bis) con el siguiente texto: «b bis) Salubridad pública.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo

establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Artículo 5.1.

Intercalar un nuevo apartado e) bis con el siguiente texto: «e bis) Sanidad.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Artículo 5.1.

Intercalar un nuevo apartado f) bis con el siguiente texto: «f bis) Tradiciones populares.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Artículo 5.1.

Intercalar un nuevo apartado g) bis con el siguiente texto: «g bis) Agricultura, ganadería y montes.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Artículo 5.1.

Intercalar un nuevo apartado i) bis con el siguiente texto: «i bis) Energía y promoción industrial.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 6.1.

Sustituir «(...) podrá crear (...)» por «(...) creará (...)».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 6.2.

Sustituir «(...) podrá cooperar (...)» por «(...) cooperará (...)».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 6.3.

Sustituir «(...) podrá prestar (...)» por «(...) prestará (...)».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 10.3.

Sustituir «(...) una vez al año (...)» por «(...) dos veces al año (...)».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del apartado 2 del artículo 13.

MOTIVACIÓN

Principio de economía.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 del artículo 14. Añadir al final del mismo lo siguiente:

«Si vuelve a producirse nuevo empate será elegido el candidato de la lista que mayor número de votos hubiera obtenido en las últimas elecciones dentro de la comarca, y de persistir el empate se dilucidará por sorteo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente para precisar mejor en caso de posibles empates sucesivos.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 20.1.

Sustituir «(...) cada tres meses (...)» por «(...) cada mes (...)».

MOTIVACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.1 de la Ley 10/1993, sobre Comarcalización de Aragón, y 115.1 de la

Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, relativos al funcionamiento y normas de las sesiones plenarias en las administraciones locales aragonesas.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Artículo 20.1.

Entre «(...) desde que haya (...)» y «(...) solicitada (...)», intercalar lo siguiente: «(...) sido (...)».

MOTIVACIÓN

Corrección formal.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Disposición adicional cuarta.

Sustituir «(...) sin que sea preciso (...)» por «(...) sin que sea precisa (...)».

MOTIVACIÓN

Corrección formal.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Disposición adicional quinta, que quedaría redactada como sigue:

«Quinta.— Delegación de competencias del Plan Provincial de obras y servicios.

Se delega en la Comarca de la Comunidad de Calatayud la gestión del Plan Provincial de obras y servicios de su ámbito comarcal.

En el plazo de un año la Comisión de Transferencias entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Comarca de la Comunidad de Calatayud determinará la cuantía económica porcentual del Plan Provincial que corresponda a esta comarca y los medios personales y materiales que deberán traspasarse para gestionar la competencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la disposición transitoria primera:

Donde dice: «La Junta Electoral de Aragón procederá...», deberá decir: «La Junta Electoral de Aragón, en la sede de las Cortes de Aragón, procederá...».

MOTIVACIÓN

Para mayor precisión en el proceso de elección.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

MOTIVACIÓN

Al punto 1 de la disposición transitoria primera, añadir al final del mismo lo siguiente:

«La Junta Electoral expedirá una credencial a los Consejeros comarcales electos.»

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

El Portavoz

GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al párrafo sexto de la Exposición de Motivos.

Donde dice: «... vínculos históricos...», deberá decir: «... vínculos territoriales, históricos...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente para definir mejor la Comarca.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz

GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

A la disposición transitoria segunda.

Añadir un párrafo previo del siguiente tenor: «El Gobierno de Aragón, de acuerdo con el Consejo Comarcal, impulsará la asunción del máximo de competencias posibles por la Comarca a través de las comisiones siguientes:».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

A la Exposición de Motivos.

Añadir al final del sexto párrafo lo siguiente:

«Dichos vínculos se forjaron sobre el territorio del Jalón medio, enmarcado en la cordillera Ibérica, a partir del fuero otorgado en el siglo XII para Calatayud y sus aldeas, que daría lugar en el siglo XIII a la Comunidad de aldeas de Calatayud y a una entidad político-administrativa, socioeconómica y cultural que se mantuvo durante siglos. En la primera división provincial de comienzos del siglo XIX fue resucitada efímeramente la entidad administrativa anterior, manteniéndose hasta hoy la unidad socioeconómica y cultural de este territorio comarcal.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente para justificar la creación comarcal.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz

GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

A la disposición transitoria segunda, añadir después del punto final:

«E igualmente, en similar plazo y con los mismos fines, se crearán comisiones mixtas de traspaso de competencias de las Mancomunidades a la Comarca.»

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

A la Exposición de Motivos. Añadir al final del décimo párrafo lo siguiente:

«Entendiendo la Comunidad no como autonomía entre Calatayud y sus pueblos o antiguas aldeas que se alzaron contra Calatayud como Comunidad en el siglo XIII, sino desde la concepción inicial del fuero fundacional de la ciudad y hoy otra vez vigente con la presente Ley de una entidad solidaria de intereses comunes de todos los municipios, capaz de autoadministrarse y desarrollar al máximo la comarca.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Exposición de motivos, párrafo n.º 15.

Entre «(...) competencias por (...)» y «(...) la Comarca que anteriormente tenía (...)», intercalar lo siguiente: «(...) parte de (...)».

MOTIVACIÓN

Corrección formal.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Exposición de motivos, párrafo n.º 15.

Sustituir «(...) las mancomunidades (...)» por lo siguiente: «(...) estas últimas (...)».

MOTIVACIÓN

Corrección formal.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Exposición de motivos, párrafo n.º 15.

Sustituir «(...) se ha introducido una disposición que fije (...)» por lo siguiente: «(...) esta ley incluye una disposición que fija (...)».

MOTIVACIÓN

Corrección formal.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 71/01, sobre el proyecto de urbanización del polígono 24-I de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el proyecto de urbanización del polígono 24-I de Huesca, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto de urbanización del polígono 24-I de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Favorecer el acceso a la vivienda constituye una de las prioridades del Gobierno de Aragón, y del Instituto del Suelo

y la Vivienda, que tiene que concretarse en iniciativas propias tendentes a desarrollar y agilizar la puesta en el mercado de viviendas en régimen de protección; dichas iniciativas son necesarias en el marco de una política que facilite el acceso a la vivienda a las familias con menos recursos.

Las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y suelo tienen que mejorar la estructura del mercado de la vivienda, facilitando a las familias con ingresos medios y bajos el acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler. Además de atender a un importante sector de la demanda, también se contribuye a garantizar y mantener un nivel adecuado de actividad y empleo en el subsector vivienda.

Han transcurrido más de dos años desde que la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca suscribieron el 19 de enero de 1999 un Convenio para el desarrollo urbanístico de las fincas situadas en el polígono 24-I del vigente PGOU de Huesca. Con anterioridad se había aprobado un Plan Especial que permitirá la construcción de 630 viviendas, todas en régimen de protección. El convenio y el Plan Especial fueron un verdadero impulso para la política de vivienda del anterior Gobierno de Aragón.

El pasado mes de diciembre y por el Consejo de Gobierno se aprobó un nuevo convenio de sustitución del anterior.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la ejecución de la urbanización del polígono 24-I de Huesca, tal como estaba previsto, esté concluida antes de finalizar el año 2002.

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 29/01, sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1760/2000 en lo referente al etiquetado, en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición

no de Ley núm. 29/01, sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1760/2000 en lo referente al etiquetado, en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, publicada en el BOCA núm. 107, de 27 de febrero de 2001, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Proposición no de Ley núm. 72/01, sobre la percepción del IAI por las «Mujeres víctimas de violencia», para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la percepción del IAI por las «Mujeres víctimas de violencia», y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la percepción del IAI por las «Mujeres víctimas de violencia», solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Naciones Unidas declaran que la violencia contra las mujeres y las niñas es hoy el atentado más común contra los derechos humanos.

Los datos en la Delegación del Gobierno reflejan que el número de denuncias presentadas en Aragón por violencia doméstica se incrementa anualmente, y sin embargo tan sólo el 10% de mujeres maltratadas se atreven a denunciar. Condicionadas por el miedo al agresor, la baja autoestima, los trastornos psicológicos y, sin lugar a duda, el mayor impedimento de todos ellos, la carencia de recursos económicos propios y la falta de trabajo, les imposibilita la lucha por su futuro y el de sus hijos, soportando situaciones de vida indignas.

El artículo 41 de la Constitución se refiere especialmente a que los poderes públicos mantengan un sistema de prestaciones sociales que garantice la asistencia de todos los ciudadanos en situaciones de necesidad. A su vez, el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma posibilita que,

como complemento a los Servicios Sociales, se puedan conceder en las condiciones que legalmente o reglamentariamente se establezcan, prestaciones económicas de carácter periódico.

El Ingreso Aragonés de Inserción se creó como un programa económico y social con dos objetivos fundamentales: garantizar los recursos mínimos de subsistencia y lograr la plena integración social y laboral de sus destinatarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir como perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción a las mujeres sin recursos económicos y sin trabajo que inicien un proceso judicial de separación como consecuencia de sufrir violencia doméstica.

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 73/01, sobre criterios de accesos a las residencias y centros de día de las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/01, presentada por el G.P. Popular, sobre criterios de accesos a las residencias y centros de día de las personas mayores, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

critérios de accesos a las residencias y centros de día de las personas mayores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos de la Ley 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la Acción Social, es procurar el acceso de todos los ciudadanos a los diferentes sistemas públicos de protección social. Para el logro de tales fines, la Comunidad Autónoma ha creado un sistema integrado que garantiza al ciudadano mayor, entre otros servicios, Centros de Estancias Diurnas y alojamientos alternativos, como son las Residencias Asistidas.

El hecho de envejecer en el barrio, en el pueblo, en el entorno habitual donde siempre se ha vivido, es un factor determinante a la hora de definir la calidad de vida por las personas mayores. A nivel medio y psicosocial es una realidad constatable la relación existente entre el envejecimiento saludable de las personas y el hecho de que éste se produzca en su entorno habitual. Y por el contrario, el incremento de enfermedades tanto físicas como psíquicas en las personas cuando dicho envejecimiento se produce con desarraigo social y del entorno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en las residencias de personas mayores y centros de día, públicos y concertados de la Comunidad Autónoma:

1. Se modifique la legislación que regula los baremos de admisión para su acceso, incluyéndose el criterio de proximidad.
2. Que exista al menos un 10% de plazas reservadas para los vecinos del barrio o pueblo donde se encuentren ubicados dichos centros.

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 74/01, sobre el servicio de pediatría del Área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el servicio de pediatría del Área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio de pediatría del Área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A una justa reivindicación sanitaria de la comarca del Matarraña sobre el servicio de Pediatría responde la Gerencia del Área IV de Salud con un planteamiento de reconversión de una de las dos plazas de Pediatría del Centro de Salud de Alcañiz. Reconversión amparada por la Resolución de 23 de julio de 1998, de la Presidencia Ejecutiva de Insalud (BOE de 6 de agosto de 1998, núm.187).

Teniendo en cuenta que las transferencias de Sanidad están cercanas, sólo puede entenderse esta medida como una amortización de una plaza de Pediatría para este sector de Teruel, adscrito al Hospital de Alcañiz.

La estructura basada en que el pediatra los dos días que va a Valderrobres pase consulta a las doce en Alcañiz y que un día pase consulta en Calaceite, hipoteca la posibilidad de avanzar en la asistencia pediátrica en un futuro en las tres poblaciones, circunstancia que al Partido Popular no le preocupa ya que es la coalición PSOE-PAR la que asumirá las transferencias en Sanidad y olvidará rápidamente cómo está dejando a la provincia de Teruel.

Como era de esperar, están dando a luz personas de habla no hispana, que posteriormente traen a sus hijos de sus países. La comunicación es difícil, con el agravante de que las mujeres no hablan castellano, sólo los hombres, lo que supone un aumento considerable en el tiempo de asistencia. Como media, hay dos partos al mes de residentes en Alcañiz de estas características, el número de hijos es de dos a cuatro.

Estas maniobras de reconversión (el tener un pediatra unas horas en un centro, luego en otro, unos pediatras asisten a la demanda, otros no) aumentan los desequilibrios asistenciales, poniendo en entredicho la Sanidad Pública y dejando en muy malas condiciones la pediatría y sus recursos en Teruel ante las transferencias.

Por todo lo anteriormente mencionado, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Instituto Nacional de la Salud para que, de forma inmediata, establezca un pediatra de Área para los Centros de Salud de Valderrobres, Calaceite e Híjar, atendiendo no sólo el programa del niño sano, sino también la consulta de demanda como en otros centros (Teruel, Andorra, Alcañiz, etc.) .

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 75/01, sobre medidas de seguridad y preventivas en la Nacional II a su paso por Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre medidas de seguridad y preventivas en la Nacional II a su paso por Fraga, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de seguridad y preventivas en la Nacional II a su paso por Fraga, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, la ciudad de Fraga sufre un auténtico colapso de tráfico, debido al gran número de camiones que utilizan la Nacional II, que atraviesa dicha localidad. Han sido

muy frecuentes los accidentes que esta situación ha provocado (tres personas muertas en 1990, incendio de un camión por sobrecalentamiento en su sistema de frenado en 1994, camiones que se empotran literalmente contra construcciones civiles urbanas —como ocurrió en 1996, 1998 y 2000—, etc.).

El número de accidentes es desgraciadamente elevado, y la situación de peligro para los ciudadanos es evidente. El pasado día 28 de febrero se volvió a rozar la tragedia, con un nuevo accidente que, a pesar de haber provocado grandes daños de carácter material, no produjo felizmente ninguna muerte ni herido de consideración.

La situación ha intentado ser atajada ya desde diversas instancias. Baste recordar la construcción de la variante de dicha carretera, cuya finalización se prevé para el año 2002. Igualmente, tanto el Ministerio de Fomento como ACESA lograron acordar la liberalización del peaje de autopista entre Fraga y Soses para los camiones.

De la misma forma, estas Cortes de Aragón han expresado reiteradamente su preocupación por la situación mencionada, aprobando entre otras iniciativas por unanimidad la Proposición no de Ley 27/96, a instancia de este Grupo Parlamentario, o la Proposición no de Ley 48/96, también aprobada por unanimidad (y también presentada por este Grupo). También es necesario recordar que estas Cortes aprobaron instar al Ministerio de Fomento para el desdoblamiento de la N-II entre Fraga y Alfajarín (cuestión que también puede incidir en el fondo de esta Proposición).

La realidad nuevamente supera con creces las expectativas legales y teóricas, y nos demuestran con reiteración que las medidas tomadas son todavía insuficientes. En concreto, la liberalización de peajes en la A-2 no ha logrado desviar gran parte del tráfico pesado hacia esa autopista, ya que los conductores prefieren el paso por el casco urbano de Fraga, a fin de evitar un trayecto algo más prolongado, algunas intersecciones, etc., y además sólo afecta al sentido Lérida-Zaragoza. Con el objetivo de incentivar ese desvío por la A-2, que eliminaría el paso de camiones por Fraga, una decisión eficaz sería la liberación del peaje de un tramo mayor de la autopista, ofreciendo un trazado rápido y más directo, entre Bujaraloz y Soses. Además, para los casos en que ese tráfico pesado aún siguiera atravesando Fraga, son precisas nuevas medidas de seguridad que eviten accidentes o sus consecuencias. Todo ello, en tanto no esté abierta al tráfico la ansiada variante sobre la N-II.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno central para que, en el plazo más breve posible:

1. Se tomen las medidas de seguridad adecuadas en el tramo de la carretera Nacional II a su paso por Fraga, con objeto de garantizar la seguridad de las personas.
2. Se libere el peaje de autopista entre las localidades de Bujaraloz y Soses para el tránsito de camiones.

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 76/01, sobre el mantenimiento de la Unidad de Dolor en el Hospital Provincial de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el mantenimiento de la Unidad de Dolor en el Hospital Provincial de Teruel, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de la Unidad de Dolor en el Hospital Provincial de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 4 de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, se exponen los objetivos básicos del mismo, entre los que pueden destacarse la atención integral de la salud en condiciones de igualdad para toda la población, el aprovechamiento óptimo de los recursos sanitarios disponibles y la promoción de la distribución equitativa de los servicios sanitarios tendentes a superar los desequilibrios territoriales y sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Hasta fechas recientes, en el Hospital Provincial de Teruel, ha funcionado la única Unidad de Dolor existente en Teruel, a plena satisfacción del centro y sobre todo de los usuarios. Sin embargo, el funcionamiento de dicha Unidad se ha limitado al horario de mañanas, con la consiguiente disminución de la asistencia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que restablezca en régimen de horario completo la Unidad de Dolor del Hospital Provincial de Teruel, con el fin de mantener una asistencia continuada a los enfermos que de ella dependen.

Zaragoza, 8 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 14/01, relativa a comparaciones entre Aragón y Alemania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 14/01, formulada por el G.P. Popular, relativa a comparaciones entre Aragón y Alemania.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a comparaciones entre Aragón y Alemania.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor José Angel Biel Rivera, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en la rueda de prensa que ofreció el día 27 de febrero tras la reunión del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, según los medios de comunicación, hizo una serie de observaciones atinentes a ciertos paralelismos entre la situación de Alemania en 1945 y la de Aragón en la hora presente.

El Vicepresidente aragonés comparó el trasvase del Ebro de 1.050 hectómetros cúbicos con el reparto de Alemania tras la II Guerra Mundial a manos de los aliados y el bloque del Este, y ante el que Alemania no pudo negociar nada. El señor Biel estableció un paralelismo entre este hecho histórico y el trasvase al arco mediterráneo al apreciar que se quiere repartir el agua del Ebro, pero Aragón, al igual que Alemania en su momento «es la única que no puede negociar».

Como resulta muy difícil establecer el paralelismo histórico o historicista que pretende y en cuanto se trata de una imputación gravísima no justificada, es por lo que se formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué razones históricas, sociales y políticas permiten al Sr. Vicepresidente del Gobierno sostener que Aragón, ante un hipotético trasvase del Ebro, sería tratado de la misma manera que lo fue Alemania por las potencias vencedoras en la II Guerra Mundial?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Interpelación núm. 15/01, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/01, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Bielza de Ory, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de esta legislatura el Grupo Parlamentario Popular ha reclamado del Consejero de Presidencia y

Relaciones Institucionales el desarrollo de las Directrices Generales de Ordenación Territorial, aprobadas por Ley en la anterior legislatura, mediante la elaboración y puesta en marcha de las Directrices Parciales Sectoriales y Territoriales, empezando por aquellas iniciadas por anteriores gobiernos.

Una de las Directrices Parciales sectoriales instadas por el portavoz de Ordenación del Territorio del Partido Popular ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ha sido la de actividades extractivas, cuya elaboración comenzó en 1997. El impacto medioambiental generado por las canteras abandonadas y el desorden en los usos del suelo no sólo han provocado la inquietud del Grupo Parlamentario Popular por el retraso en terminar dicha directriz parcial, sino que ha generado una investigación del Justicia de Aragón, recogida en la prensa el día 5 de marzo de 2000.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Puede informar el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo de las directrices parciales de Ordenación del Territorio, y concretamente con el de la directriz parcial sectorial de actividades extractivas?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
VICENTE BIELZA DE ORY
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Interpelación núm. 16/01, relativa a los objetivos de la política educativa del Gobierno de Aragón en lo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 16/01, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a los objetivos de la política educativa del Gobierno de Aragón en lo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente

Interpelación relativa a los objetivos de la política educativa del Gobierno de Aragón en lo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los objetivos de la política educativa del Gobierno de Aragón en materia de Educación Secundaria Obligatoria y, en especial, en lo referente al primer ciclo de dicho tramo de enseñanza?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/01, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política en materia de acción cultural que el Gobierno de Aragón está desarrollando para salvar el abismo que el Consejero de Cultura y Turismo considera que existe entre la cultura urbana y la cultura rural en Aragón?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para su respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 172/01, relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos.

PREGUNTA

¿Cuántos menores procedentes de Aragón se encontraban en alguno de los centros de Guadarrama, Cimbra y Río Chico, gestionados por la Asociación Diagrama y que han sido cerrados, en la Comunidad de Madrid, por presuntos malos tratos?

Zaragoza, 6 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 175/01, relativa a los esfuerzos para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a los esfuerzos para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral

ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los esfuerzos realizados para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca.

ANTECEDENTES

En unas recientes declaraciones realizadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, el Sr. Velasco comentaba que ante el trayecto oficial de la autovía, planteado sobre la opción de Campo Romanos, resultaba muy difícil intentar modificarlo, ya que la decisión del trazado de la autovía es «política», «y por el momento la decisión política del Ministerio es hacerlo por Campo Romanos».

No obstante, el Consejero reiteraba el compromiso del Gobierno de Aragón de plantear al Ministerio la alternativa de Daroca con el objeto de intentar modificar el trazado de la autovía Zaragoza-Teruel en su tramo central.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones se están realizando desde el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el objeto de intentar modificar el trazado de la autovía Zaragoza-Levante, para que pase por las proximidades de Daroca?

Zaragoza, 6 de marzo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 75/01, relativa al cumplimiento por la empresa «Casino de Zaragoza, S.A.» de los requisitos mínimos previstos en la Ley del Juego, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para que la Pregunta núm. 75/01, relativa al cumplimiento por la empresa «Casino de Zaragoza, S.A.» de los requisitos mínimos previstos en la Ley del Juego, formulada para respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 107, de 27 de febrero de 2001, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta núm. 76/01, relativa a la deuda tributaria contraída por la empresa «Casino de Zaragoza, S.A.», pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para que la Pregunta núm. 76/01, relativa a la deuda tributaria contraída por la empresa «Casino de Zaragoza, S.A.», formulada para respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 107, de 27 de febrero de 2001, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta núm. 171/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 57/00, sobre adopciones internacionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 57/00, sobre adopciones internacionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 57/00, sobre adopciones internacionales.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el 14 de junio de 2000, aprobó la Proposición no de Ley núm. 57/00, sobre adopciones internacionales, en la que literalmente se acordaba que:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie la posibilidad de conceder ayudas, en función de sus rentas, a las familias que decidan llevar a cabo una adopción internacional y se agilicen los trámites necesarios para ellos.»

PREGUNTA

¿Puede concretar qué acciones ha emprendido y ha realizado el Gobierno de Aragón, de cara a cumplir el mandato aprobado por las Cortes de Aragón en la Proposición no de Ley núm. 57/00?

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 173/01, relativa a subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/01,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

ANTECEDENTES

El 6 de septiembre de 2000 tuvo entrada en el Registro de las Cortes de Aragón respuesta, firmada por el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a la solicitud de información sobre ayudas y subvenciones otorgadas a las entidades sin ánimo de lucro que atienden alumnado con necesidades educativas especiales. Su Departamento contestó que no se habían otorgado ayudas dado que los temas educativos no entran dentro de sus competencias.

Dado que no nos referimos a subvenciones dirigidas a la educación, sino a cualquier ayuda o subvención, sea cual sea su fin, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, es por lo que formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las ayudas y subvenciones que su Departamento ha otorgado, durante los ejercicios presupuestarios de 1997, 1998, 1999 y 2000, a entidades sin ánimo de lucro?

Zaragoza, 6 de marzo de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 174/01, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

ANTECEDENTES

El BOA de 17 de mayo de 2000 publicaba la Orden de 28 de abril de 2000, por la que se resolvía la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de inserción laboral a realizar por entidades sin ánimo de lucro con alumnos con necesidades educativas especiales, de los centros sostenidos con fondos públicos.

PREGUNTA

¿Cuáles son las características que, para su Departamento, definen los alumnos con necesidades educativas especiales? ¿Qué número total de personas, con necesidades educativas especiales, son atendidas en los centros a los que se les concedieron subvenciones en la convocatoria mencionada?

Zaragoza, 6 de marzo de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 176/01, relativa a gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98.

ANTECEDENTES

La aprobación por unanimidad de la Proposición no de Ley núm. 65/98 implicó el compromiso de que las Cortes de Aragón instarían al Gobierno de Aragón a que realizase las gestiones oportunas encaminadas a propiciar y favorecer la creación de una única Caja Rural de Aragón, fruto de la fusión de las cinco cooperativas financieras del campo entonces existentes.

Desde el año 1990, distintos Consejeros de Economía del Gobierno de Aragón han declarado públicamente que la concentración de las cooperativas financieras del campo podría suponer importantes mejoras en sus condiciones de competitividad, expansión geográfica y actividad. Además, otro elemento a tener en cuenta que se barajaba era la nueva configuración del mercado financiero europeo de cara a la introducción en el sector monetario europeo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se comparte desde el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo las razones que fundamentaron la aprobación por unanimidad de la Proposición no de Ley núm. 65/98, sobre la posible creación de una única Caja Rural de Aragón? Si es así, ¿qué gestiones tiene previsto realizar para impulsar su cumplimiento?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 177/01, relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de inmuebles de interés arquitectónico que no tienen carácter de Bienes de Interés Cultural, para los que se han solicitado ayudas para la preservación, para los años 2000 y 2001, en la provincia de Zaragoza, especificando los que han podido ser atendidos, los que se encuentran pendientes y los que ha indicado el Departamento que no va a atender su demanda de ayuda?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 178/01, relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de inmuebles de interés arquitectónico que no tienen carácter de Bienes de Interés Cultural, para los que se han solicitado ayudas para la preservación, para los años 2000 y 2001, en la provincia de Huesca, especificando los que han podido ser atendidos, los que se encuentran

pendientes y los que ha indicado el Departamento que no va a atender su demanda de ayuda?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 179/01, relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles de interés arquitectónico.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de inmuebles de interés arquitectónico que no tienen carácter de Bienes de Interés Cultural, para los que se han solicitado ayudas para la preservación, para los años 2000 y 2001, en la provincia de Teruel, especificando los que han podido ser atendidos, los que se encuentran pendientes y los que ha indicado el Departamento que no va a atender su demanda de ayuda?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 180/01, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en Cariñena (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/01,

formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en Cariñena (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en Cariñena (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Departamento de Cultura y Turismo en materias de su competencia en el municipio de Cariñena (Zaragoza)?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 181/01, relativa al dique romano de Muel (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al dique romano de Muel (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al dique romano de Muel (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería para la atención del dique romano de Muel (Zaragoza)?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 182/01, relativa a un espacio cultural en Cariñena (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a un espacio cultural en Cariñena (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un espacio cultural en Cariñena (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene ese Departamento para que Cariñena (Zaragoza) pueda disfrutar de un espacio cultural de uso común, al igual que se ha dotado a otras poblaciones?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 183/01, relativa al castillo de Muel (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al castillo de Muel (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al castillo de Muel (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería para atender el mal estado en que se halla el castillo de Muel (Zaragoza)?

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 184/01, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en materia de teatro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 184/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en materia de teatro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones llevadas a cabo por su Departamento en materia de teatro.

PREGUNTA

¿Qué tipo de contrato se realizó al copropietario y director de la empresa Nuevo Teatro de Aragón para encomendarle la dirección de la programación del Verano 2000 de los «Patios del Pignatelli»? ¿cuál fue su importe? ¿Tiene compatibilidad para contratar con la Administración? Y si es así, ¿con qué fecha?

Zaragoza, 6 de marzo de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 185/01, relativa a la Feria de Teatro de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la Feria de Teatro de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Feria de Teatro de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para el nombramiento del director de la Feria de Teatro de Aragón, celebrada en noviembre de 2000? ¿Cuántas programaciones se hicieron? ¿Qué tipo de contrato se realizó y cuál fue su importe?

Zaragoza, 6 de marzo de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 3/01, sobre el incremento de las cantidades máximas garantizadas de forraje.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

3/01, sobre el incremento de las cantidades máximas garantizadas de forraje, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 101, de 24 de enero de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera presente la Red de enseñanza no universitaria en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia urgente del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia urgente del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, a petición de 28 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la gestión realizada por la «Fundación Diagrama Intervención Psicosocial» en el Centro de Reforma «San Jorge», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General del

Agua, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, ante la citada Comisión para informar sobre el Plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas residuales y su situación actual.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.